ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

SEVILLA, 1986

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Tecnographic S.L. – Luis Montoto, 30 – Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª ÉPOCA
AÑO 1986

TOMO LXIX
NÚM. 210

SEVILLA, 1986

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

1986	ENERO-ABRIL	Número 210

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION

MIGUEL ANGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO
JUAN A. MORA CABO
MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRON
OCTAVIO GIL MUNILLA
ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ
MANUEL GONZALEZ JIMENEZ
ANTONIO COLLANTES DE TERAN SANCHEZ
JOSE Mª. DE LA PEÑA CAMARA
VICTOR PEREZ ESCOLANO

JOSE HERNANDEZ DIAZ
PEDRO M. PIÑERO RAMIREZ
ROGELIO REYES CANO
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZALEZ
JUANA GIL BERMEJO
ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ALVAREZ SANTALO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION:
CONCEPCION ARRIBAS RODRIGUEZ

REDACCION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
TELEFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio: *Caserío y arrendamientos urbanos en la Sevilla del siglo XVII* 3

CORTS GINER, Mª Isabel: *Un sueño para la Sevilla de principios de siglo: las Escuelas de luz y aire libre de Alejandro Guichot y Sierra* 29

GARNICA, Antonio: *Las Hermandades de Penitencia de Sevilla en la primera mitad del siglo XVIII* 41

GÓMEZ NAVARRO, Soledad: *La documentación notarial y su utilización en el estudio de la muerte y la religiosidad: los testamentos por "abintestatos" en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII* 49

GONZÁLEZ-JIMÉNEZ, Manuel: *Los municipios andaluces en la Baja Edad Media* 63

KINDER, A. Gordon: *Dos cartas hasta ahora desconocidas de Juan Pérez de Pineda, protestante sevillano del siglo XVI.* 85

RIDAO LÓPEZ, Juana Mª: *Blanco White y la Capilla Real de Sevilla* 97

BRUZZI COSTAS, Narciso: *Una carta latina de Juan de Robles.* 113

FERNÁNDEZ LÓPEZ, José: *El relieve de Paolo y Francesca de Antonio Susillo* 127

MARÍN FIDALGO, Ana: *Unos dibujos de Murillo en el Alcázar sevillano* 131

MARTÍN MORALES, Francisco Manuel: *Aproximación al estudio del mercado de cuadros en la Sevilla barroca (1600-1670)* 137

PALOMERO PÁRAMO, Jesús M.: *Juan Bautista Vázquez el viejo y el retablo de la Virgen de la Piña, de Lebrija* 161

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (sept.-dic. 1985)

REAL HEREDIA, José Joaquín 169

Crítica de libros

MORALES, Alfredo J.: *La Sacristía Mayor en la Catedral de Sevilla.* Alfonso Jiménez 177

CANO NAVAS, Mª Luisa: *El convento de San José del Carmen de Sevilla. Las Teresas. Estudio histórico-artístico.* Mª Jesús Sanz Serrano 179

RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba.* Mª Jesús Sanz Serrano 180

DÍAZ GARCÍA, Antonio: *Archivo Histórico diocesano de Albacete. Inventario y Microfilm.* Antonia Heredia Herrera . 181

Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia en España. Vicenta Cortés Alonso 182

ARTÍCULOS

MARTÍN MORALES, Francisco Manuel: *Aproximación al estudio del mercado de cuadros en la Sevilla barroca (1660-1670)* 137

PALOMERO PÁRAMO, Jesús M.: *Juan Bautista Vázquez el viejo y el retablo de la Virgen de la Peña, de Lebrija* 161

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (sept.-dic. 1985)

REAL HEREDIA, José Joaquín 169

Crítica de libros

MORALES, Alfredo J.: *La Sacristía Mayor en la Catedral de Sevilla*. Alfonso Jiménez 177

CANO NAVAS, Mª Luisa: *El convento de San José del Carmen de Sevilla. Las Teresas. Estudio histórico-artístico*. Mª Jesús Sanz Serrano 179

RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Catálogo monumental y artístico de la provincia de Córdoba*. Mª Jesús Sanz Serrano 180

DÍAZ GARCÍA, Antonio: *Archivo Histórico diocesano de Albacete. Inventario y Microfilm*. Antonia Heredia Herrera 181

Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia en España. Vicente Cortés Alonso 182

BLANCO WHITE Y LA CAPILLA REAL DE SEVILLA

El trabajo que a continuación se presenta está dedicado principalmente al estudio de los documentos que se encuentran en la Capilla Real sobre José María Blanco, magistral de la misma desde el año 1801 hasta su desistimiento en 1815. Se halla dividido en dos partes: la primera recoge el desarrollo de las oposiciones que Blanco tuvo que superar para ocupar la prebenda magistral y la segunda su labor en la Capilla.

La creación de este tipo de prebendas en la Capilla Real era reciente. A petición del cabildo de capellanes, el rey Carlos IV había destinado en 1796 una de las capellanías existentes para doctoral y al año siguiente otra para magistral. Ambas se ocupaban, tras la correspondiente oposición, por sacerdotes licenciados o doctores, en derecho canónico para la doctoral y en teología para la magistral. La misión del doctoral consistía en resolver los asuntos jurídicos de la Capilla y la del magistral, además de ayudar al doctoral o sustituirlo cuando fuese necesario, en asesorar al cabildo sobre cuestiones teológico-morales y predicar los sermones que se asignaran. Se estimaba muy conveniente que el aspirante a magistral fuese persona destacada en el ambiente literario y erudito de la época para que así sus composiciones contribuyeran al esplendor y magnificencia de los actos religiosos en la Capilla Real. El resto de las capellanías no precisaban titulación académica y se cubrían por designación regia, sin oposiciones (1a).

1. OPOSICIONES DE BLANCO A LA MAGISTRALÍA DE LA CAPILLA REAL (1801)

El 21 de abril de 1801, José María Blanco y Crespo firmó la oposición a la magistralía de la Capilla Real de San Fernando de Sevilla. La plaza había quedado vacante tras el fallecimiento del primer magistral, D.

(1a) Para mayor información véase mi tesis, del mismo título, dirigida por Antonio Garnica.

Francisco de Paula Cartaya y Barco, acaecida el 29 de octubre de 1800, víctima de la epidemia de fiebre amarilla que ese año sufrió la ciudad (1b). Aunque debía procederse inmediatamente a la publicación de edictos para ocupar la prebenda, el cabildo acordó retrasar la convocatoria hasta que el peligro de contagio hubiera desaparecido y permitiera a los interesados en el certamen venir a Sevilla (2). José María Blanco era una de las personas que habían abandonado la ciudad ante el rigor de la epidemia que por estas fechas empezaba a declinar (3).

En Cádiz, sí se convocaron oposiciones, en noviembre de 1800, para cubrir la canonjía magistral, vacante también a causa de la epidemia, en la Catedral de aquella ciudad. José María Blanco se presentó y firmó esta oposición el 15 de febrero de 1801 (4), aun cuando en Sevilla, desde el día 4 del mismo mes, estaban expuestos los edictos en las puertas de la Capilla Real y del Patio de los Naranjos de la Catedral para proveer la capellanía magistral que había dejado D. Francisco de Paula Cartaya y Barco.

Las oposiciones de Cádiz se celebraron entre el 26 de enero y el 8 de marzo (5). El plazo de presentación de candidatos a la magistral de la Capilla Real de Sevilla comprendía desde el 4 de febrero hasta el 4 de abril (6).

El cabildo de capellanes reales se reunió el 17 de abril para tratar de las oposiciones. En la reunión, el secretario capitular, Manuel María del Mármol (7), expuso que hasta la fecha no se había presentado a firmar candidato alguno. En vista de lo cual, se acordó prorrogar los edictos ocho días más, hasta el 25 de abril (8), y nombrar ya a los capellanes encargados

---

(1b) En el Archivo de la Capilla Real (en adelante A.C.R.) se encuentra un legajo titulado "Erección de la Doctoral y Magistral, y primera provisión de una y otra" que contiene los documentos referidos a estas dos prebendas. En notas posteriores se citará como "Doctoral y Magistral". Se incluye en él la relación de méritos y títulos de D. Francisco de Paula Cartaya y Barco, doctor en Teología por la universidad de Sevilla donde había desempeñado la cátedra de Teología Moral, académico supernumerario de la Academia de Buenas Letras, socio teólogo de la Sociedad Médica y, antes de tomar posesión de la magistralía el 21 de julio de 1798, cura del Sagrario de la Catedral.

(2) A.C.R. En "Doctoral y Magistral" véase el "Expediente formado para la segunda elección o consulta de la Capellanía Magistral de esta Santa y R1. Capilla vacantes por fallecimiento del Dr. D. Fran°. de Paula Cartalla y Barco" (en adelante "Expediente 2ª Magistral").

(3) BLANCO WHITE, J.M., *Cartas de España*, ed. GARNICA SILVA, A., Alianza Editorial, Madrid, 1983, pág. 171.

(4) GARNICA SILVA, A. *Blanco White en Cádiz*, "Archivo Hispalense" tomo LVII, n° 176, septiembre-diciembre, 1974, págs. 1-40.

(5) Idem.

(6) A.C.R. En "Doctoral y Magistral", Expediente 2ª Magistral.

(7) Manuel María del Mármol permutó la capellanía que tenía en Granada con la que poseía D. Luis Zoilo Badajoz y Mansilla en la Capilla Real de Sevilla. Tomó posesión el 28 de diciembre de 1799, según consta en sus pruebas, clasificadas en la letra M, n° 13, en A.C.R.

(8) A.C.R. Libro de Actas 17, f. 173v.

de disponer el teatro de oposiciones y los diputados de puntos. Para preparar la Capilla se eligió a los señores D. José Medina Ceballos y D. Alonso Álvarez de Cáceres; para dar los puntos al doctoral Manuel María de Arjona (9), y a D. Juan Arribas Moreno. D. Manuel María del Mármol, como secretario, se encargó de redactar un oficio solicitando al cabildo de la Catedral bancos, cátedra y todo lo demás necesario para la oposición, de preparar el expediente sobre la segunda convocatoria a la magistral y de anotar los acuerdos en el libro de actas (10).

Las condiciones que se exigían a los aspirantes eran las siguientes:

> "Ha de ser natural de estos Reynos: ha de ser de buena vida, fama y costumbres, Christiano viejo, limpio de toda raza, macula de Indio, Moro, ó nuevamente convertido á nuestra Santa Fé, ni descendiente de ellos, ni castigado ó penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición ni otro Tribunal alguno, que cause infamia, conforme á las Cédulas Reales, y Estatutos de dicha Real Capilla, sobre que se le han de hacer informaciones en la forma que se acostumbra: no ha de haber sido Religioso profeso en Religión alguna". (11)

Además debían ser licenciados o doctores en Teología por alguna universidad española reconocida o por la universidad de Bolonia, y acreditar el título presentando la relación de méritos, "por sí ó por sus Procuradores", en el momento de comparecer a firmar. Tras asegurar que habían leído el edicto, los candidatos se comprometían a cumplir las obligaciones anexas, en caso de resultar elegidos:

> "El provisto ha de estar sujeto á las pruebas, residencia, Misas, turnos, cargas, obligaciones, (pues no se altera su naturaleza) y demás prevenido en los Reales Estatutos, en los mismos términos que los demás Capellanes Reales, sin excepción, ni preeminencia alguna... ha de estar obligado á responder por escrito, ó de palabra á las preguntas y consultas que se le hagan en el Cabildo sobre puntos Teológicos-Morales: ha de ser obligado á predicar siempre que se ofrezca en dicha Real Capilla, con arreglo á la Real Cédula de su establecimiento; y... antes de tomar posesión de la expresada Capellanía Real Magistral ha de jurar que no admitirá, ni tendrá oficio ni encargo alguno, ni puesto en la Santa Inquisición que pueda relevarle de la residencia, ni alguno

(9) Manuel María Arjona tomó posesión como primer doctoral el 30 de noviembre de 1796.

(10) A.C.R. Libro de Actas 17, f. 173v.

(11) A.C.R. "Doctoral y Magistral", Edicto para la Capellanía o Prebenda Magistral.

otro de los que no le son permitidos á el oficio de Magistral en las Iglesias del Real Patronato, y si lo aceptare ó tomare, por el mismo hecho hace renunciación de su Capellanía Magistral, para que quede vacante." (12).

Por estas fechas, José María Blanco había terminado sus oposiciones en Cádiz y dudaba en presentarse a las de la Capilla Real. Él mismo cuenta en su *Autobiografía* (13), que su familia lo animó a presentarse y, sin embargo, un antiguo colegial se opuso, argumentando que "la plaza en cuestión no era apropiada para el rango que el Colegio había exigido hasta entonces de sus miembros". Opinión contraria a la realidad, puesto que la magistralía, igual que la prebenda doctoral, había sido creada para dar esplendor y prestigio a la Capilla Real por la importancia y mérito de los prebendados que las ocupaban, elegidos por oposición entre los candidatos más destacados en el mundo cultural del momento. Tampoco hay que olvidar que otros colegiales eran ya capellanes reales.

Desestimando pues -al parecer- la opinión en contra, José María Blanco se presentó ante el secretario capitular, Manuel María del Mármol, el día 18 de abril y mostró su relación de méritos (14), al final de la cual se lee:

"Este Opositor exhibió ante mi documentos en que constaba haber hecho este año oposición á la Magistral de la Sta. Igª. de Cádiz. Cumplio exactamte. y el Cabº. sede vacante le dio titulo de examinador Sinodal. Sevª. 18 de Abril de 1801

Dr. D. Manuel Maria del Marmol".

El día 21 de abril volvió a la Capilla y ante el secretario:

"dijo que hace Oposicion á la Prebenda Magistral de esta Santa y Real Capilla bajo las qualidades y condiciones que contienen los Edictos fixados para este efecto, los qe. afirmó haber visto y leido, y lo firmó". (15)

Blanco figura inscrito como presbítero, licenciado en Teología y colegial de Santa María de Jesús en el expediente formado para estas oposiciones.

---

(12) Idem.

(13) GARNICA SILVA, A. ed. *Autobiografía de Blanco White*: Universidad de Sevilla, 1975, pág. 105.

(14) A.C.R. "Doctoral y Magistral", Relación de los méritos, grados y exercicios literarios del Lic. D. Joseph María Blanco y Crespo.

(15) A.C.R. "Doctoral y Magistral", Expediente 2ª Magistral.

Un día antes de terminar el segundo plazo de los edictos, el 24 de abril, se reunió el cabildo y determinó no dar los puntos al primero y único opositor hasta el lunes, 11 de mayo, porque el domingo se iba a celebrar en la Catedral una función de acción de gracias por la terminación de la epidemia, ya completamente extinguida, en la que los capellanes entregarían a los canónigos la imagen de la Virgen de los Reyes a las puertas de la Capilla Real, que no debía estar ocupada con los bancos y demás del teatro de oposiciones, pues "de sacarlos para introducirlos otra vez se seguían incomodidades" (16).

En la misma reunión de cabildo, uno de los capellanes, Juan Arribas, preguntó si se admitiría a firmar a un sujeto que no tenía realizados todos los cursos que exigía el rey para graduarse y, sin embargo, sí estaba graduado por la universidad de Orihuela. Se acordó no examinar los títulos de este aspirante, "si se presentaba". Tampoco se admitiría a otro candidato graduado en el colegio de Santo Tomás, "si se presentaba" (17). Éste no llegó a hacerlo pues no vuelve a mencionarse.

El sujeto graduado en la universidad de Orihuela, propuesto por D. Juan Arribas, era Juan Bautista Morales, en cuyos papeles de méritos se puede comprobar que:

> "Se graduó de Bachiller en Teología por la Universidad de Orihuela en quatro de Octubre de mil setecientos noventa y siete... En seis del referido mes y año recibió los grados de Licenciado y Doctor en Teología por la citada Universidad de Orihuela..." (18).

A pesar del acuerdo tomado días antes, el 6 de mayo de 1801 firmaba la oposición Juan Bautista Morales y Silva (19). El día 8 decidió el cabildo retrasar nuevamente la suerte de los puntos que debía celebrarse el lunes 11, hasta el 15, "por causa de ser días de rogaciones el dicho y el siguiente" (20). Asimismo pensó nombrar a un capitular que replicara en la defensa de las conclusiones "por no haber más de dos opositores a ninguno otro se admita a firmar" (21). Quedaría así formada la trinca necesaria para el primer ejercicio. D. Juan Arribas, diputado de puntos en estas oposiciones con D. Manuel María de Arjona, manifestó ese mismo día que tenía que ausentarse de Sevilla y fue sustituido por D. Román de Arrayás (22). Tres

(16) A.C.R. Libro de Actas 17, f. 174v.
(17) Idem. f. 175r.
(18) A.C.R. "Doctoral y Magistral", Títulos, méritos, grados y exercicios literarios del Dr. y Mro. D. Juan Morales Gallego y Silva.
(19) A.C.R. "Doctoral y Magistral", Expediente 2ª Magistral.
(20) A.C.R. Libro de Actas 17, f. 177r.
(21) Idem.
(22) Idem.

días después, quedó el capellán mayor encargado de preparar el convite que, con motivo de las oposiciones, se daba al conservador de la Capilla, D. Francisco de Bruna (23). El sorteo de puntos se fijó definitivamente para el 18 de mayo. Los diputados de puntos nombraron a un cantollanista de la Capilla para que sustituyera al pertiguero, que aún no había tomado posesión (24).

Reiteradamente había acordado el cabildo no admitir más opositores a firmar, pero un nuevo candidato se presentó el día anterior al sorteo de puntos: Eduardo Adrián Vácquer (25).

Todo estaba preparado, en la Capilla Real de San Fernando de Sevilla, para las segundas oposiciones a la magistralía, que comenzaron el 18 de mayo de 1801 a las tres de la tarde en la sala capitular, donde se encontraban los capellanes sentados por orden de antigüedad, empezando por la derecha los más antiguos. Para los diputados de puntos y presidente se había colocado una mesa, para el secretario otra.

La suerte de puntos que se iba a realizar correspondía al opositor de menor graduación, el licenciado D. José María Blanco y Crespo. El cantollanista que hacía las veces de pertiguero cogió el libro del "Maestro de las Sentencias", Pedro Lombardo, y lo entregó cerrado al presidente que introdujo en él el puntero o puñal de plata, por tres veces. El secretario, Manuel María del Mármol, puso una marca en cada uno de los lugares señalados y anotó en el expediente los "títulos, libros y capítulos" que salieron:

1ª suerte: Libro 1º: Distinciones 18 y 19.
2ª suerte: Libro 2º: Distinciones 16 y 17.
3ª suerte: Libro 3º: Distinciones 22 y 23. (26)

El presidente mandó llamar a José María Blanco, que esperaba fuera de la sala, y le entregó el libro con las tres suertes marcadas. El opositor lo cogió y se sentó en los bancos de la parte izquierda, junto al capellán de más reciente incorporación. Estudió los temas que le habían tocado, meditó cuál le interesaba más, se dirigió a la mesa del secretario y le dijo el punto que había elegido. Manuel María del Mármol anotó:

"Eligió la Distinción 19 del Libro 1º" (27)

---

(23) Idem, f. 179r.
(24) A.C.R. "Doctoral y Magistral", Expediente 2ª Magistral.
(25) Idem.
(26) La anotación de las suertes para la disertación que tocaron a Blanco se encuentran repetidas dos veces. Una, junto a la de sus compañeros, refleja brevemente los números que salieron; la otra, en folio aparte, especifica con detalle el comienzo y el final de cada una de las distinciones.
(27) El primer magistral, D. Francisco de Paula Cartaya había elegido el mismo punto

En la residencia que le asignaron, Blanco redactó en latín las tesis que pensaba defender al día siguiente y, escritas en tres medios pliegos, las envió al cabildo con el pertiguero. Los diputados de puntos remitieron dos a los contrincantes y mandaron el tercer pliego para que se imprimiese. Por las facturas, sabemos que se hicieron "40 Exemplares de cada una de las Questiones que defendieron los tres Opositores á la Capellanía Magistral de la R[l]. Capilla" (28), con objeto de repartirlas entre los asistentes al acto. Según cuenta Blanco, "notables teólogos" que el cabildo había invitado para contar con su docta opinión.

Después de enviar las tesis al cabildo, Blanco dictó su disertación a Alberto Lista, que le servía de amanuense, y la aprendió de memoria, ya que no podría utilizar notas al día siguiente, cuando, reunidos en la Capilla Real cabildo, opositores y público asistente, diera comienzo la primera prueba (29).

El 19 de mayo, a las tres de la tarde, se hallaban en el recinto de la Capilla público y opositores. El cabildo salió formado "por la puerta de enmedio de la reja", frente al altar de San Fernando, y se situó en la primera fila de bancos que miraba hacia el altar del Santo.

> "Entre la misma reja y los bancos del Cabildo se pusieron dos sin espaldar para el Sacristán Mayor y Portero. Los demás bancos se colocaron en la misma forma que los del Cabildo, formando un quadrilongo que terminaba en la baranda de bronce del Presbiterio. Para los opositores se dispusieron bancos con espaldar al lado derecho del Cabildo (é izquierdo de la Iglesia) en el ángulo que forma la reja junto al altar del S[to]. Rey, y el banco del Acuerdo se colocó transversalmente formando línea desde el púlpito hacia el banco izquierdo del Cabildo, (en el lado derecho de la Iglesia). En el altar mayor se encendieron dos luces, dos hacheros á los dos lados, y otros dos en el Altar del S[to]. Rey, descubriendo el pavellón de tisú: y además en la mesa del S[or]. Presidente situada a la izquierda del banco del Cabildo se ponía una palmatoria encendida" (30).

José María Blanco subió al púlpito y, cuando el presidente hizo sonar

---

para su disertación, el 12 de febrero de 1798. En aquellas oposiciones participaron D. Eduardo Adrián Vácquer y el que sería sucesor de Blanco en la magistralía, D. Manuel Peraza.

(28) A.C.R. "Doctoral y Magistral" Lista de gastos de la Magistral en 1801.

(29) GARNICA SILVA, A. ed., *Autobiografía de Blanco White*, Universidad de Sevilla, 1975, pág. 114.

(30) A.C.R. "Doctoral y Magistral" Instrucción de lo executado en las primeras Oposiciones á la Magistral desta Real Capilla en 1798, para que en las sucesivas pueda servir de exemplar.

la campanilla, comenzó su disertación (31). Transcurrida una hora, un nuevo toque de campanilla marcó el final de la exposición. Después de una pausa, argumentaron durante media hora cada uno, Eduardo Vácquer y Juan Bautista Morales (32).

El 20 de mayo, a las tres de la tarde, tomó puntos Juan Bautista Morales. Defendió sus tesis (33) al día siguiente ante sus contrincantes Eduardo Vácquer y José María Blanco.

El 22 de mayo, a la misma hora que los anteriores, se dieron puntos a Eduardo Adrián Vácquer (34). El día 23 terminó la primera de las pruebas con la disertación del último de los opositores. Sus dos compañeros actuaron como oponentes.

La segunda prueba consistía "en la predicación de un sermón en lengua vulgar, también durante el espacio de una hora, con las correspondientes veinticuatro para su preparación... Se sacan puntos de forma semejante a la prueba anterior con la única diferencia que el libro usado en esta ocasión es el *Evangeliario*, es decir, la colección de epístolas y evangelios que se leen a lo largo del año litúrgico" (35).

A las ocho de la mañana del día 25 de mayo se dieron puntos al licenciado D. José María Blanco y Crespo (36), que eligió el capítulo 13 de San Marcos (37), para predicar el 26 a las diez de la mañana, después

---

(31) Las tesis que defendió José María Blanco fueron: 1ª. Tres sunt in Deo Personae sibi coaeternae et coaequales eamdem numero naturam Divinam habentes. 2ª. Cujus Dogmatis constans ac perpetua traditio á Christo ad nos usque profluxit. 3ª. Quin obstet priscorum Patrum circa altissimum hocce Misterium non satis cum Ecclesiasticâ formulâ cohaerens loquendi ratio. 4ª. Quamvis Trinitatis Misterium humanam rationem longe superet, ratione ipsamet duce creditur.

(32) Para refutar las tesis defendidas por el opositor de turno actuaba primero el contrincante de graduación mayor y más antigua.

(33) Las tesis defendidas por Juan Bautista Morales fueron: 1ª. Homo lapsus sine gratiae interioris auxilio nullum valet bonum ad salutem pertinens velle aut perficere. 2ª. Nullas insuper absque gratia graves potest superare tentationes. 3ª. Absque ullo tamen speciali Dei auxilio potest bonum aliquod morale ordinis naturalis exercere.

(34) Eduardo Vácquer defendió: 1ª. Humanae naturae sublimatio, et exaltatio in consortium Divinae naturae, indebita fuit integritati primae conditionis, et proinde supernaturalis dicenda est, non naturalis. 2ª. Immoralitas primi hominis naturalis conditio non erat, sed gratiae beneficium,. 3ª. Indebita quoque ipsi erat originalis justitia; unde probabilis est sententia asserens, potuisse illum eo dono destitutum á Deo creari. 4ª. Propterea naturae purae status, etsi revera numquam extiterit, possibilis tamen fuit.

(35) GARNICA SILVA, A. ed. *Autobiografía de Blanco White*, Universidad de Sevilla, 1975, pág. 97.

(36) A.C.R. "Doctoral y Magistral", Expediente 2ª Magistral. Las suertes de José María Blanco en los sermones fueron: 1ª: Capítulos 12, 13 y 14 de San Marcos. 2ª: Capítulos 1 y 2 de San Lucas. 3ª: Capítulos 18, 19 y 20 de San Lucas.

(37) En su *Autobiogradía* op. cit. p. 114. Blanco afirma: "Me tocó en suerte el capítulo quinto de los Hechos de los Apóstoles" lo que evidentemente no concuerda con los documentos de la Capilla Real. Un sermón sobre el capítulo 13 de San Marcos se encuentra publicado en el libro de MÉNDEZ BEJARANO, Mario, *Vida y Obras de José Mª Blanco y Crespo (Blanco-White)* Tip. de la Revista de Arch. Bibl. y Museos. Madrid, 1920, págs.

que su compañero Juan Bautista Morales hubiera recibido la suerte para el sermón (38). Se encontraban en la Capilla el cabildo, los opositores y sus compañeros del colegio mayor. El mismo Blanco nos dice: "Creo que mi sermón gustó mucho" (39). Nada comenta del que predicó, al día siguiente, Juan Bautista Morales. Sobre el de Eduardo Vácquer opina que "fue de gran mérito no sólo en cuanto al contenido sino en cuanto a la forma literaria" pero que la brillantez de tal sermón pronto se vio oscurecida al recordar uno de los asistentes que era "una traducción española de Bourdalue", repetida casi literalmente. Lo comunicó a un miembro del colegio mayor y éste a un capellán real. "Al día siguiente -afirma Blanco- toda la ciudad sabía lo que había pasado" (40).

El 6 de junio se realizó la última parte de la oposición. Citados *ante diem*, los opositores fueron entrando de uno en uno en la sala capitular siguiendo el mismo orden que en las pruebas anteriores y sentados en un banco con espaldar hicieron relación de sus méritos, títulos, grados y demás que pudiera influir favorablemente en la votación final.

Terminada la exposición, el cabildo examinó los papeles de méritos y se pasó a la aprobación de actos. No había acuerdo en los de un opositor y se decidió votarlos con bolillas blancas para aprobar y negras para reprobar. Resultaron aprobados por todos los votos -ocho en total- los actos del doctor D. Juan Bautista Morales y del licenciado D. José María Blanco y aprobados por siete votos los del doctor D. Eduardo Vácquer. El secretario comunicó a los opositores que sus actos estaban aprobados y seguidamente salió a las puertas de la Capilla Real y dijo en voz alta y clara "si había quien se opusiera, y no pareciendo nadie, de lo que dio fe y quito el edicto" (41).

Uno de los capellanes manifestó su desacuerdo con la forma de votar que había adoptado este cabildo. No le parecía bien limitar a una vuelta la votación pues si su elegido no resultaba propuesto para el primer lugar, no tenía posibilidad de votarlo nuevamente para el segundo. El doctoral, Manuel María de Arjona, contestó que aunque se pidiera en la propuesta

---

315–331, y podría ser el predicado en estas oposiciones.

(38) A Juan Bautista Morales le tocaron los siguientes puntos: 1º Capítulos 12, 13 y 14 de San Marcos. 2º: Capítulos 16, 17 y 18 de San Lucas. 3º: Capítulos 15, 16 y 17 de San Juan. Eligió el capítulo 15 de San Juan. (Cfr. en A.C.R. "Doctoral y Magistral", Expediente 2ª Magistral).

(39) GARNICA SILVA, A. ed., *Autobiografía de Blanco White*, Universidad de Sevilla, 1975, pág. 114.

(40) Idem, p. 116. No es posible comprobar la veracidad de las afirmaciones de Blanco con documentos oficiales cuya prudencia se limita a recoger, en el acta de votación del 9 de junio de 1801, el acuerdo a que llegó el cabildo en la propuesta al rey expresando su estima por los tres opositores "con lo qual se daba a el público un testimonio de buena fee y paz y se atendia al honor delos Pretendientes sin menoscabo del que se conocia preferir la Comunidad".

(41) A.C.R. Libro de actas 17, f. 180r.

que votara a dos sujetos, sin embargo quedaba en libertad de no votar más que a uno, es decir, a su elegido. Se determinó fijar la votación de la magistral para el 9 de junio.

A las ocho de la mañana del día señalado, después de oír misa, se reunieron en cabildo extraordinario los siguientes señores: D. Manuel María Rodríguez, capellán mayor, D. José Joaquín de Torres, D. Román de Arrayás y Castilla, D. Manuel Frenado Gallardo, D. José Medina Ceballos, D. Manuel María de Arjona, doctoral, D. Alonso de Cáceres y D. Manuel María de Mármol, secretario. En la propuesta que se envió al rey, fruto de un consenso y no de una votación, se presentaba en primer lugar al licenciado D. José María Blanco con seis votos, y al Dr. D. Juan Bautista Morales con dos. En segundo lugar al Dr. D. Eduardo Vácquer con seis votos y con dos al Dr. D. Juan Bautista Morales (42).

La cédula real que nombraba al licenciado D. José María Blanco magistral de la Capilla Real se leyó en cabildo el 20 de agosto de 1801. D. Manuel Frenado quedó encargado de revisar las pruebas de José María Blanco hechas en su colegio.

El 4 de septiembre se estudiaron y votaron otra vez las pruebas. Resultaron aprobadas por todos los votos *nemine discrepante*. Se señaló para la posesión el viernes siguiente:

> "Viernes 11 de Septiembre.
>
> ...habiendo hecho el juramento acostumbrado el electo Magistral, le dió la posesión el Sr. D. Roman Arrayas como Diputado del Cabildo, siendo textigos los Sres. Frenado y Medina" (43).

2. BLANCO WHITE, CAPELLÁN REAL (1801-1815)

José María Blanco asistió por primera vez a cabildo, junto con sus amigos Manuel María del Mármol y Manuel María de Arjona, a las dos semanas de haber tomado posesión. Poco después Manuel María de Arjona se presentó y aprobó las oposiciones a la penitenciaría de la Catedral de Córdoba, donde tomó posesión el 16 de diciembre. El 16 de enero de 1802 lo comunicó personalmente al cabildo, después de haber pedido licencia para hablar a los capitulares presentes (44).

Al quedar vacante la prebenda doctoral, se convocaron las segundas oposiciones para este oficio. Blanco fue nombrado diputado de puntos con D. Alonso Álvarez de Cáceres. Las oposiciones terminaron el 31 de mayo.

---

(42) Idem, f. 183r.
(43) Idem, f. 187r.
(44) Idem, f. 194r.

El primer día de junio, Manuel María Rodríguez, capellán mayor, comunicó a los reunidos, entre los que se hallaba Blanco, que la Brigada de Carabineros Reales había enviado una representación solicitando permiso para realizar una función de acción de gracias a su patrón San Fernando, por la paz conseguida tras la firma del tratado de Amiens (44 bis). El cabildo accedió a la petición y se encargó del sermón el magistral "como dicha diputación pedía". La tropa deseaba que durante la celebración estuviese expuesto el cuerpo del Santo Rey, y para ello hubo que conseguir permiso real especial. La función no se pudo celebrar hasta el 13 de julio, y en ella predicó el magistral un sermón que, más tarde, fue publicado a expensas de la Compañía, con una introducción de Manuel María del Mármol (45).

La primera gran ausencia de Blanco a la Capilla tuvo lugar durante este verano de 1802, antes de cumplir un año en el puesto que con tanto éxito había conseguido. La falta, no justificada con permiso de recles, se debía, como él mismo cuenta, a que por aquel entonces estaba asediado por dudas contra el cristianismo (46). Para sofocar los alarmantes síntomas de incredulidad que le acosaban, y falto de su amigo Arjona, Blanco asistía a los ejercicios espirituales de la Escuela de Cristo (47) esforzándose, en la medida de sus posibilidades, por continuar el camino aceptado algunos meses antes.

Sosegado su espíritu tras el paréntesis veraniego, vuelve a la Capilla. Figura en casi todas las actas de reuniones durante bastantes meses. Se menciona al magistral entre los presentes el 19 de noviembre, fecha del fallecimiento de su hermana María Teresa (48). El 19 de diciembre, Blanco es elegido mayordomo de fábrica para 1803.

En un acta erróneamente fechada a 6 de abril (en lugar de mayo), escrita y firmada por el licenciado D. José María Blanco, como secretario provisional, se recoge que el magistral "manifestó tenerse que retirar de esta ciudad en uno de sus recles" (49). Marchó rápidamente a Córdoba con su amigo Arjona.

La correspondencia de Blanco con sus padres lo sitúan en Cádiz hacia mediados de junio de 1803, en medio de una grave crisis religiosa

---

(44 bis) Después de diez años de guerra toda Europa celebró con júbilo el paréntesis que supuso la firma del tratado entre Inglaterra y Francia.

(45) Idem, f. 204v. El día 24 de julio se leyó y aprobó en cabildo la introducción.

(46) GARNICA SILVA, A. ed., *Autobiografía de Blanco White*, Universidad de Sevilla, 1975, pág. 125.

(47) SÁNCHEZ CASTAÑER, F. *José María Blanco White y Alberto Lista en las escuelas de Cristo Hispalenses*, "Archivo Hispalense", Tomo XLII, nº 131, Mayo-junio, 1965, págs. 229-245.

(48) LLORENS, V., *Antología de Obras en español*, edit, Labor, Barcelona 1971. pág. 19.

(49) A.C.R. Libro de Actas 17, f. 217v.

que coincide exactamente con lo que dice en su *Autobiografía* (50). El 2 de julio se encontraba en Córdoba y desde allí envió una carta al cabildo, que fue leída el día 6, en la que exponía que por motivos de salud no podía volver a Sevilla. El cabildo le concedió un mes de permiso con la condición de que "acreditase con certificación de facultativo si continuasen los mismos motivos" (51). No llegó a disfrutar este nuevo permiso, ya que el día 15 asistió a cabildo y continuó haciéndolo el resto del año.

Durante los meses de febrero y marzo de 1804 se alejó de la Capilla, entregándose con más ilusión a su labor docente y literaria en la Sociedad Patriótica, donde pronunció, el 2 de marzo, el discurso "Proyecto y Plan de una clase de Humanidades" (52) En la primavera de ese año se incorporó a la Academia de Buenas Letras, con su amigo Mármol (53). En los meses que restan acudió irregularmente a las reuniones de cabildo en la última de las cuales fue nombrado, por segunda vez, mayordomo de fábrica para 1805.

El 26 de abril de 1805 "se acordó recordar por medio del Sr. Magistral al Sr. Penitenciario de Córdoba" (54) un asunto económico que la Catedral cordobesa tenía pendiente con la Capilla Real. No se sabe si Blanco había comunicado su intención de viajar a Córdoba o que el cabildo, aprovechando su amistad con Arjona, lo envió para aligerar la solución del problema. En actas anteriores nada se mencionó sobre ese viaje que mantuvo al magistral ausente durante los meses de mayo y junio, sin que conste por escrito la concesión de permiso.

Tras su regreso, lo encontramos presente en algunas reuniones de julio y agosto. El 26 de este mes se le concedieron 30 días de *patitur* abierto (licencia por enfermedad con libertad para salir de casa) porque continuaba enfermo. Se renovó el permiso hasta el 26 de octubre (55). Si durante este mes se trasladó a Madrid (56), debió conocer la orden decretada por el ministro de Gracia y Justicia, Marqués de Caballero, que prohibía entrar o permanecer en la Corte sin autorización del Ministerio de la Gobernación y tuvo que regresar.

No es fácil reconstruir el itinerario de Blanco durante este tiempo, y ciertamente lo que narra en su *Autobiografía* es una evidente simplifica-

---

(50) Datos cedidos por Antonio Garnica quien posee copia de las cartas originales que se encuentran en la universidad de Princeton.

(51) A.C.R., Libro de Actas 17, f. 219.

(52) MÉNDEZ BEJARANO, M., *Vida y Obras de D. José Mª Blanco y Crespo (Blanco-White)* Tip. de la Revista de Arch, Bibl. y Museos. Madrid, 1920, pág. 58.

(53) AGUILAR PIÑAL, F., *Don Manuel María del Mármol y la Restauración de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en 1820*, Sevilla, 1965, pág. 15.

(54) A.C.R., Libro de Actas 18, f. 4v.

(55) Idem, f. 6r.

(56) BLANCO WHITE, J.M., *Cartas de España*, trad. GARNICA SILVA, A., Alianza Editorial, Madrid, 1983, pág. 135, nota 47.

ción de lo sucedido. Se tiene constancia de su presencia en Sevilla el 24 de noviembre, día que leyó la oda "Los placeres del entusiasmo" ante los asistentes al examen público de los alumnos de la clase de Humanidades de Sevilla (57) y, además, figura entre los presentes en los cabildos celebrados el mes de diciembre.

Cuando a finales de diciembre o principios de enero de 1806 volvió a dejar la capital hispalense, iba provisto de pasaporte para Salamanca, pero con la intención de entrar en Madrid. Según cuenta en sus *Cartas de España* (58), Blanco pensaba que, pasados ya tres meses de su publicación, se aplicaría con menos rigor la ley decretada por el ministro y podría entrar en la ciudad. El mismo dice: "confiamos que nuestra buena suerte y nuestra bolsa allanarían cualquier pequeño obstáculo que pudiera surgir de parte de los funcionarios inferiores".

El 8 de marzo se recibió en la Capilla una carta, acompañada de certificado médico, en la que el magistral comunicaba su estancia en la Corte ocupándose con eficacia de los asuntos de la Capilla y solicitaba permiso para continuar allí pues su clima le beneficiaba para restablecer su salud. El cabildo acordó que, terminados sus recles en marzo, gozase de tres meses más de licencia.

Blanco pidió, a mediados de junio, que se le enviara por escrito el permiso que le había concedido el cabildo en marzo, y se especificara en él que por motivos de salud y activar los negocios de la Capilla pendientes en Madrid, se le permitía permanecer en la Corte. En el mes de julio volvió a mandar otro certificado médico justificando que le era muy perjudicial ponerse en camino con el calor. Se prorrogó la licencia tres meses más (59).

Siguiendo el consejo de dos antiguos colegiales que estaban en Madrid, se trasladó a Salamanca en agosto (60) y desde allí una solicitud al Ministerio alegando el mal estado de salud que padecía en Sevilla y cómo el clima madrileño le beneficiaría.

La Cámara Real pidió a la Capilla confirmación de los datos contenidos en un memorial que el magistral de la misma había enviado a S.M. solicitando un año de licencia para residir en la Corte sin perder sus rentas. El cabildo contestó y decidió por mayoría de votos, que mientras se esperaba la resolución del soberano "no perdiera cosa alguna en sus intereses" (61). El 27 de noviembre se leyó un oficio del secretario de la

(57) LLORENS, V., *Antología de Obras en español*, edit. Labor, Barcelona, 1971, pág. 86, nota 1.

(58) BLANCO WHITE, J.M. *Cartas de España*, trad. GARNICA SILVA, A., Alianza Editorial, Madrid 1983, pág. 248.

(59) A.C.R., Libro de Actas 18, f. 9r.

(60) Según nota facilitada por Antonio Garnica, Blanco salió de Madrid para Salamanca el 6 de agosto y volvió el 10 de septiembre.

(61) A.C.R., Libro de Actas, f. 12v.

Cámara Real y Patronato de Castilla en el que avisaba a la Capilla que desde el día 12 de ese mes S.M. había concedido un año de licencia para estar ausente y recuperar su salud sin perjuicio de sus rentas (62).

A partir de esa fecha el cabildo no recibe noticias del magistral hasta el 18 de setiembre de 1807. Una orden real comunicada por el Marqués de Caballero pedía que se contribuyese con sus rentas al magistral pues estaba ocupado en el Instituto Pestalozziano "donde servía de orden de S.A. el Sern^mo^. S^r^, Príncipe Generali^mo^. Almirante". Cuando el Instituto cerró sus puertas el 13 de enero de 1808 (63), Blanco quedó sin ocupación ni permiso en Madrid. Había solicitado prórroga y le fue concedida el 14 de febrero. Podía residir en la Corte hasta el 12 de noviembre de 1808. Pero José María Blanco decidió escapar de Madrid tras la ocupación francesa de la ciudad y volver a Sevilla en junio de aquel año.

En compañía de su amigo Frasquito Manjón, se dirigió a una venta situada a las afueras de Madrid y desde allí, en carro, por el camino de Extremadura a Andalucía (64). Se incorporó rápidamente a la Capilla, figurando en acta desde el 9 de julio de 1808 hasta el 22 de diciembre de 1809.

Al poco tiempo de su llegada aconteció la victoria de Bailén. El general Castaños entró en Sevilla y acompañado de la Junta se dirigió a la Capilla Real donde oró delante de la imagen de la Virgen de los Reyes. Después entregó a los capellanes los trofeos de la victoria para que se guardasen en el santuario (65). El cabildo de capellanes, igual que otras corporaciones de la ciudad, envió una representación para felicitar al vencedor. Los encargados fueron los Sres. José Antonio Rius y José María Blanco.

Cuando la Junta Central se trasladó a Sevilla, el presidente, Conde de Floridablanca, y varios vocales visitaron la Capilla Real. El capellán mayor, con el acuerdo de todo el cabildo, ofreció al presidente los servicios religiosos de sus capellanes en la capilla de los Reales Alcázares. El ofrecimiento fue muy bien recibido y se establecieron turnos semanales, empezando por el capellán más antiguo. Poco a poco fueron excusándose de este trabajo algunos capitulares hasta quedar encargados solamente cuatro. Ante esta situación el magistral protestó y propuso en el cabildo del 27 de mayo de 1809 que le parecía conveniente se asignase a esa misa diaria estipendio y que se pagase del mismo fondo donde se costeaban las de la Capilla. La propuesta se votó el 23 de junio, y por mayoría de votos se acordó destinar nueve reales por cada misa a los señores que sufrieran esa incomodidad.

---

(62) Idem, f. 14r.

(63) Idem, f. 18v.

(64) LLORENS, V., *Antología de Obras en español*, edit. Labor, Barcelona, 1971, pág. 21.

(65) VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J., *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*, Imp y Lib. de

La Junta pidió que, durante el verano, se limitase el servicio a los días que obligaba el precepto eclesiástico. El 20 de octubre solicitó el cabildo que reanudase las misas diarias en el Alcázar. El mismo día se concedió al magistral la licencia que fuese necesaria para que marchara a Cádiz a recobrar su salud. La última asistencia de Blanco a la Capilla que consta en acta fue el 22 de diciembre de 1809. El 29 de enero de 1810 salió de Sevilla ante la proximidad de las tropas francesas.

Los capellanes que permanecieron en la ciudad prestaron juramento de fidelidad y obediencia al nuevo rey el día 4 de febrero. Se les exigió que se asentara en acta y se pasara a S. M. el correspondiente atestado, expresando el nombre de los individuos presentes y de los que se hallaban enfermos y ausentes de la ciudad.

D. José Medina Ceballos, elegido presidente del cabildo, leyó el 5 de mayo un comunicado del obispo gobernador que insertaba los decretos reales por los que se declaraban privados de sus empleos, funciones y bienes al capellán mayor, D. Manuel María Rodríguez, que había emigrado a Portugal, y al magistral, D. José María Blanco, establecido en Londres, "por no haberse aprovechado de los decretos de amnistía y pasado a residir en parages enemigos a S.M." (66).

Días después, el 25 de mayo, el Sr. Aranza, Prefecto de la ciudad, envió un despacho a la Capilla pidiendo certificaciones de los haberes de D. Manuel María Rodríguez y de D. José María Blanco, y prohibiendo que nada de ello se entregara a sus apoderados pues sus bienes estaban secuestrados desde el 1 de febrero. El cabildo contestó que en estas capellanías no percibían renta los señores ausentes o en *nihil*, y que los mencionados faltaban a la Capilla desde antes de esa fecha, por lo que nada tenían (67).

Las tropas francesas abandonaron Sevilla el 27 de agosto de 1812 (68). A partir de entonces las actividades de la Capilla volvieron a la normalidad, se convocaron oposiciones para cubrir las capellanías vacantes por fallecimiento de sus ocupantes y empezó a contar el período de tres años que las constituciones de la Capilla concedía a los ausentes de su prebenda sin contar con el permiso real, antes de ser destituidos. José María Blanco escribió a sus padres el 9 de junio de 1813:

> "La Capellanía Real es regular que se dé por oposición cuando las cosas se sosieguen y vean que yo no voy." (69).

Hijos de Fe. Sevilla 1872, pág. 73.

(66) A.C.R., Libro de Actas, 18, f. 37r.

(67) Idem, f. 40v.

(68) AVELLA CHAFER, F., *La ocupación francesa de la ciudad y arzobispado de Sevilla, a la luz de nuevos documentos*", "Archivo Hispalense", Tomo LVII, nº 175, Mayo-Agosto, 1974, pág. 74.

(69) MÉNDEZ BEJARANO, M., *Vida y Obras de D. José Mª Blanco y Crespo(Blanco-*

Pasado el tiempo reglamentado, el cabildo encargó al doctoral, D. Joaquín Fuentes del Río, el 5 de mayo de 1815, que escribiera al magistral para que viniera

> "a residir en prebenda pues de lo contrario se pasará a ejecutar lo que previenen nuestras constituciones sobre los que se ausentean sin licencia del Rey o del Cabildo". (70)

En seguida contestó el magistral y su respuesta quedó anotada en los libros de la Capilla:

> "En el Cabildo celebrado el día quatro de Agosto de 1815 se leyó carta del Sr. D. Josef María Blanco y Crespo Magistral de esta Sta. y R1. Capilla su fecha Orford de Inglaterra. Julio 11 de 1815. por la que hace dimisión de su Capellanía Magistral". (71).

Juana Mª RIDAO LOPEZ

White) Madrid, 1920, Tip. de la Revista de Arch. Bibl. y Museos. Madrid 1920, pág. 90.

(70) A.C.R., Libro de Actas, 18, f. 62r.

(71) A.C.R., Libro "Posesión y Cese de los Sᵉˢ. Capellanes y Ministros hasta 1866". f. 60r.

El 22 de marzo de 1816, los Subcolectores de Espolios y Vacantes pidieron al Cabildo la *media annata* de Blanco a lo que se contestó que esta clavería no poseía cantidad alguna correspondiente al Sr. Blanco "pues desde su partida a Inglaterra q. fue antes de la invasión enemiga nada había ganado en esta R1. Capilla según lo disponen sus constituciones con los que no residen" (Cfr. Libro de Actas 18, f. 69v.).